



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

TRASLADO SECRETARIAL: No. 004 - ARTÍCULO 110 del C.G.P.

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
00001-2018	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Nivardo Quiroga y Otro	Liquidación de crédito	13-08-2020 8:00 a.m.	13-08-2020 5:00 p.m.
00007-2018	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ana Angélica Buitrago Martínez	Liquidación de crédito	13-08-2020 8:00 a.m.	13-08-2020 5:00 p.m.
00027-2018	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Alba Marina Tuta Prada	Liquidación de crédito	13-08-2020 8:00 a.m.	13-08-2020 5:00 p.m.
00028-2018	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlo Fernando Benitez Wilchez y Otro	Liquidación de crédito	13-08-2020 8:00 a.m.	13-08-2020 5:00 p.m.
00035-2018	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Argemiro Rodríguez Bosa y otro	Liquidación de crédito	13-08-2020 8:00 a.m.	13-08-2020 5:00 p.m.
00015-2019	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Maria Arcelia Cristancho Alfonso	Liquidación de crédito	13-08-2020 8:00 a.m.	13-08-2020 5:00 p.m.
00005-2019	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Wilson Ferney Arévalo Acosta	Liquidación de crédito	13-08-2020 8:00 a.m.	13-08-2020 5:00 p.m.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en la cartelera de este Juzgado el presente traslado hoy doce (12) de agosto de 2020 por un (1) día. Conste.-


HENRY FELIPE MÉNDEZ GUERRERO
Secretario